



HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 969

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8224-4

CASTRO, 14 SET. 2018

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N° 140/05, Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2018, Res. N° 4433 de fecha 07/05/2018 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N° 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 C, Atención de paciente DEYSSE BARRIENTOS OVANDO de la Unidad de Policlínico Medicina, solicitada por la Dra. Riesco. Orden de compra 1514-4283-SE18.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen DIMERO D, para confirmación diagnóstico de Paciente DEYSSE BARRIENTOS OVANDO, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas.

Que, la Empresa UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁSE** la adquisición y pago de examen para el paciente DEYSSE BARRIENTOS OVANDO del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.
RUT: 99.573.490-7

VALOR TOTAL \$ 13.884.-

- 3. AUTORIZÁSE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 13.884.- (Trece mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 1867

FECHA: 13 SET. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22 12 999 02

VALOR \$ 13.884.-

SALDO

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. JFRM/SDA. (S) ADP/CRAU ADP/JA-CGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FTP/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO